

Preguntas del Pleno de noviembre

Grupo Municipal y Agrupación Local PSOE-A Priego de Córdoba.

Domingo 30 de noviembre de 2014 - 12:39



El Grupo Municipal Socialista de Priego de Córdoba, quiere poner en conocimiento de sus ciudadanos de Priego, los ruegos y preguntas formuladas por nuestra Portavoz en el pleno del pasado día 27 de Noviembre que se celebró en nuestro Ayuntamiento, rogándole a la Sra. Alcaldesa que fueran contestadas por escrito y dentro del plazo establecido por la Ley.

L

1º.- En Pleno, celebrado hace unos meses, sobre la empresa de Aguas de Priego, y aprobado por el mismo, entre otros puntos se acordó lo siguiente:

“Que se entreguen a todos los grupos Políticos, copias de las actas de los Consejos de administración de Aguas de Priego, celebrados hasta la fecha del mencionado Pleno, dado el tiempo transcurrido, sin que dicho acuerdo se haya cumplido, rogamos a la Sra. Alcaldesa que ordene el envío de las mismas a éste grupo ””

2º.- Igualmente y aprobado en el mismo Pleno, se acordó, entre otros, el siguiente punto. “Que se elabore un informe Jurídico-Técnico, sobre si se están cumpliendo los pliegos de condiciones que se aprobaron en su día y que sirvieron de base, para el posterior acuerdo con Aqualia”” Quisiéramos saber en qué punto se encuentra la elaboración de dicho informe para poder trasladarlo a la ciudadanía.

3º.- Igualmente solicitamos, informe de este equipo de Gobierno, de la siguiente pregunta. “Que se comunique a la ciudadanía y a éste grupo, ¿cuál será el coste que tendrá que abonar éste ayuntamiento, en caso de que la gestión del Agua pase a ser pública 100 por 100?, y ¿cómo se abonaría el mismo?””.

4º.- Que se informe a éste grupo y a la ciudadanía en general, si se ha celebrado alguna Junta General de Accionistas desde la constitución de la empresa, si es legal o no, que la fiscalización y aprobación de las cuentas Generales del cierre de cada ejercicio, se apruebe o no, por la Junta General de Accionistas””

5º.- Que se informe, por escrito, a éste grupo y a la ciudadanía en general, si la gestión del agua, cien por cien pública, supondría una disminución, un aumento o quedaría igual, en el recibo final que tuviesen que abonar los contribuyentes.

6º.- Solicitamos igualmente, de forma urgente, que se informe por escrito a éste grupo y a la ciudadanía en general, ¿cuál sería la viabilidad del modelo que se propone?, (el organigrama, presupuesto, personal y plan de capacitación.)

- 7º.- Solicitamos que por escrito, se comunique a éste grupo y a la ciudadanía en general, que cantidad se adeuda en la actualidad por parte de éste Ayuntamiento a la empresa Aqualia, por conceptos y anualidades.
- 8º.- Solicitamos igualmente de éste Ayuntamiento, la adhesión al Pacto Social por el Agua.
- 9º.- ¿Cuándo y con qué servicios, tienen previsto poner en funcionamiento, la reconstrucción del antiguo mercado de abastos?, ¿se tienen las autorizaciones oficiales de los distintos organismos que estaban previstos ubicar en ellos?, y ¿se ha tenido ya contacto con los posibles ocupantes de los distintos puestos?, o ¿qué fórmula se va a seguir para el funcionamiento de dicho espacio?.
- 10º.- ¿Cuando tiene previsto el equipo de Gobierno poner en funcionamiento el nuevo edificio de Servicios Sociales?, y ¿cuál será el equipamiento que el mismo llevaría?.
- 11º.- ¿Nos puede certificar, por escrito, éste equipo de Gobierno, la deuda viva, que tiene nuestro Ayuntamiento a corto, medio y largo plazo, especificando por separado capital e intereses?, y ¿qué cantidad tenía al cerrar el ejercicio del año 2.011?.
- 12º.- Igualmente, nos puede certificar por escrito, cuál era la cantidad que se tenía en operaciones de Tesorería, al cerrar el ejercicio 2.011 y en la actualidad.
- 13º.- Solicitamos igualmente, se nos certifique, la deuda contraída con éste ayuntamiento, de ejercicios cerrados, y que figuran en el presupuesto en vigor, por años, y cuales pudieran estar prescritos.
- 14º.- De todos es sabido, que la empresa Geiss,96, de mayoría pública, no ha repartido beneficios desde su constitución, ¿nos puede certificar por escrito que cantidad tiene la misma en reserva al día de la fecha?, y ¿qué cantidad tenía en el cierre del ejercicio del 2.003?.
- 15º.- ¿Nos podría indicar, por escrito, la situación económica que tiene la empresa que gestiona la Piscina Municipal?, según tenemos conocimiento, al parecer, la misma acumula un déficit importante, que podría poner en peligro la viabilidad del servicio.
- 16º.- ¿Nos podría indicar igualmente, el equipo de Gobierno, si tiene previsto para los próximos presupuestos la incorporación de una partida que posibilite la remodelación de césped artificial del campo de fútbol municipal?.
- 17º.- ¿Nos podría indicar el equipo de Gobierno, cuáles han sido los criterios de contratación, del programa Empleo Joven?, ¿se han seguido todas las instrucciones y parámetros indicados por la Junta de Andalucía (Institución que financia dichos contratos)?, al mismo tiempo solicitamos que se nos envíe copia del documento que recoge los requisitos exigidos.
- 18º.- ¿Cuál ha sido el jurado o personal que ha hecho o fiscalizado la selección de los elegidos/as?, solicitamos igualmente la relación de personas contratadas, el tiempo de contrato, la categoría y el puesto que desempeña.